



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

03 de julio de 2023

VISTO:

Que se impone la necesidad de reforzar los trabajos de desmalezamiento, limpieza, barrido, mejorado y mantenimiento de las distintas superficies públicas, recolección de residuos, como así también las demás tareas generales y afines que correspondan al área de Dirección de Inspección y Servicios Generales; y:

CONSIDERANDO:

Que se trata de tareas temporarias, de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal con retroactividad al 01 de julio de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023 inclusive, a los agentes que en la nómina que como anexo I forma parte integrante del presente, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual que asimismo se determina.

ARTICULO 2º.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110104000 Categoría Programática 41.02 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo los nombrados podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118 de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:1313.-
CSM.- 3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

ANEXO I

Nº de ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CLASE	SUELDO BASICO	DESCRIP. TAREA	HORAS SEMANALES	Nº Decreto
1	MARTINEZ CLAUDIO MAXIMILIANO	24.695.743	1975	\$ 111,691.08	OBRERO	30 HS	1313
2	MENDIOLAR JUAN MANUEL	28.768.119	1981	\$ 114,431.22	OBRERO	30 HS	1313
3	MOLINA EDUARDO GABRIEL	25.067.357	1976	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313
4	MONTENEGRO ALAN NAHUEL	35.100.678	1990	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313
5	OJEDA OSCAR CAYETANO	45.892.708	2004	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313
6	PANZANI TOMAS DANIEL	39.278.625	1996	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313
7	PERALTA BRENDA BELEN	35.797.642	1991	\$ 86,014.33	BARRIDO	30 HS	1313
8	PEREZ GARAYALDE MARCOS	38.953.535	1995	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313
9	PERUGORRIA LAUREANO ROMAN	45.031.371	2002	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313
10	PERUGORRIA VERONICA DANIELA	30.057.956	1983	\$ 86,014.33	BARRIDO	30 HS	1313
11	PIRIS MATIAS ALEJANDRO	44.048.819	2002	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313
12	QUEREQUETA LUCIANO EMMANUEL	36.509.886	1992	\$ 86,014.33	MAQUINISTA	30 HS	1313
13	REY NOELIA FABIANA	35.797.460	1991	\$ 86,014.33	BARRIDO	30 HS	1313
14	RIVERA ELIO FEDERICO	43.906.372	2002	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313
15	ROJAS GASTON ALEXIS	35.797.606	1991	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313
16	ROJAS MARA LORENA	30.057.827	1983	\$ 86,014.33	BARRIDO	30 HS	1313
17	SALINAS MATIAS DAMIAN	43.591.082	1997	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313
18	SEVERINO OSCAR	41.132.969	1998	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313
19	SOSA JAVIER MAXIMILIANO	29.205.336	1981	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313
20	TORRES DIEGO GERMAN	45.031.303	2003	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313
21	TORREZ ENZO	43.669.221	2001	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313
22	VARGAS ROTELA CECILIA	95.004.673	1988	\$ 86,014.33	BARRIDO	30 HS	1313
23	VIÑAS JAVIER OSCAR	27.943.859	1980	\$ 86,014.33	OBRERO	30 HS	1313

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Lic. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte